



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI

Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com

RUC-80097437-9



DECLARACION JURADA – FINANCIACION CON RECURSOS DEL FONAE

(Art 13º Ley N°7264/24)

Fecha: 24 de marzo de 2026

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia, emite el presente dictamen en el marco de la Licitación por la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N°1032 para la ejecución de la obra **APERTURA Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA**, la obra será financiada con el 30% según disposiciones de la Ley 7264/24 que su Art. 13º dispone: *Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales, Tercer Párrafo: Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias, en este caso el proyecto de obra si bien es para mejorar el acceso a institución escolar NO se encuentra dentro del setenta por ciento mencionado por lo que no requiere de una aprobación o autorización del MEC ya que la obra será ejecutada fuera del predio de la institución, específicamente con la ejecución de la obra de apertura y reparación de caminos de acceso a la institución escolar.*

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicito la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular elevo a consideración el presente dictamen, atentamente.

Graciela Rojas Calderon
Responsable de UOC

